Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

DICTAMEN U.O.C. Nº 10/2022

Itauguá, 01 de abril de 2022

El análisis se realiza en el marco de la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2022 "Adquisición de Insumos para el Almuerzo Escolar Periodo 2022" ID 405.471, inserto en el Programa de Alimentación Escolar financiado por transferencias del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).- y complementado con Recursos Propios de la Municipalidad de Itauguá.

La adquisición de insumos para la elaboración del almuerzo escolar para el periodo 2022 cuenta con la autorización del Ministerio de Educación y Cultura, ***según nota DGBE Nº 236/2022;*** *a efectos de la implementación del Servicio de Almuerzo Escolar que será proveído por 81 días lectivos a los estudiantes de 9 Instituciones Educativas carenciadas, con un alcance de 1.837 alumnos beneficiados.*

En el siguiente cuadro se expone el listado de insumos o ingredientes necesarios estimados por el Programa Almuerzo Escolar de la Municipalidad de Itauguá, conforme a la aprobación del Ministerio de Educación y Ciencias.

Item	*Descripción*	*Especificaciones/ Unidad de Medida*	*Cantidad*
1	LECHE ENTERA FLUIDA	LITRO	2.900
2	QUESO PARAGUAY	KG	850
3	MARGARINA	KG	40
4	CARNAZA DE PRIMERA (NEGRA)	KG	4.500
5	PECHUGA DE POLLO	SIN PIEL	3.000
6	AJO	UNIDAD	1.620
7	CEBOLLITA DE HOJA	MAZO	2.825
8	PEREJIL	MAZO	820
9	BERRO	MAZO	36.740
10	PEPINO	KG	450
11	LECHUGA	MAZO	4.500
12	REPOLLO BLANCO	KG	1.400
13	TOMATE	KG	9.500
14	CEBOLLA	KG	2.700
15	LOCOTE VERDE	KG	1.500
16	ZANAHORIA	KG	3.250
17	ZAPALLO	KG	3.550
18	REMOLACHA	KG	1.260
19	PAPA	KG	4.450
20	MANDIOCA	KG	1.500
21	ARVEJAS EN GRANOS	LATA	130
22	POROTO ROJO	KG	910
23	LOCRILLO	KG	400
24	MANDARINA	UNIDAD	8.000

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

25	NARANJA	UNIDAD	11.750
26	PIÑA	UNIDAD	3.650
27	BANANA	DOCENA	8.350
28	ARROZ	KG	2.250
29	FECULA DE MAIZ (Maizena)	KG	76
30	FIDEOS CORTADITOS	PAQUETE	855
31	FIDEOS TALLARIN	PAQUETE	760
32	FIDEOS NIDO (tipo espagueti)	PAQUETE	285
33	HARINA DE MAIZ FRESCO	KG	950
34	AZUCAR	KG	200
35	ACEITE DE GIRASOL	LITRO	1.200
36	SAL FINA YODADA	KG	200
37	OREGANO SECO	PAQ 50 G	300
38	LAUREL DE ESPAÑA	PAQ 15 G	1.400
39	CANELA	PAQ 25 G	75
40	VAINILLA	PAQ.25G	75
41	ANIS	PAQ 25 G	65

El proceso, en cumplimiento a la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", cuenta con la autorización del llamado y aprobación del pliego de bases y condiciones por la Junta Municipal, a través de la Resolución N° 041/2021 que fuera promulgada por la Intendencia Municipal en fecha 03 de enero de 2021.

Se verifica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria con cargo al Presupuesto Aprobado por la Ordenanza N° 01/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Itauguá, para el Ejercicio Fiscal 2022, emitido conforme a las disposiciones del Art. 341 del Decreto N° 6581/2022-

El Pliego de Bases y Condiciones fue elaborado en consonancia con las exigencias previstas en los Art. 20 y 37 de la Ley .N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las disposiciones concordantes y el pliego estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El estudio de mercado y la determinación de los precios referenciales fueron realizados conforme metodología establecida en la Resolución DNCP N° 1890/2020 y cuenta con el debido respaldo documental.

Por lo expuesto precedentemente, se concluye que el llamado cuenta con los requerimientos y exigencias estipulados en las disposiciones vigentes para el inicio del proceso de convocatoria en los términos de la Ley N° 2051/03.

Es mi Dictamen.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

***Brenda Delgadillo Vester**, Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Unidad Operativa de Contratación